

Una aclaración sobre la vacunación antivariólica

Per haber sufrido un error, al sacar a pública la lista de vacunados del gobernador civil, ordenando la vacunación antivariólica en toda capital y provincia, se pone en conocimiento del público que el artículo 4.º del mismo queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.º. A partir de la fecha en que entra en vigor este bando, no se facilitará por el artículo almenticio alguno a los que tengan sus cartillas de racionamiento con la diligencia de estar vacunados cuantos figuren en la misma. Para evitar retrasos y dificultades se presentarán previamente las cartillas de racionamiento en las oficinas municipales de Sanidad, donde, con vista de los certificados de vacunación, se estará en ella breve diligencia visada y sellada por el inspector secretario de la Junta Municipal de Sanidad, dando fe de que está vacunado cuantos figuren en cada cartilla."

Cámara Oficial de Comercio

El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia comunica a esta Entidad en su oficio de fecha 8 del actual, que con igual fecha ordena al Sr. Jefe de la Estación de M. Z. A. en esta plaza cumplir su orden del 11 de noviembre último y proceder a la devolución de los importes de los derechos condonados de las mercancías detenidas por fuerza mayor con motivo de la inundación últimamente sufrida en esta ciudad, durante los días 19 de octubre al 5 de noviembre.

Lo que esta Cámara hace público para conocimiento de los comerciantes interesados en este asunto. Cartagena 10 de enero de 1940.

La concentración del domingo de O. J.

Como final del curso de formación de Mandos de la Organización Juvenil de esta Ciudad se celebró el pasado domingo en el Stadium Cartagenense una demostración del grado de capacidad de estas Camaradas.

Los resultados y resultados de estas pruebas fueron los siguientes: 80 metros lisos.—1.º Francisco Ferrandiz. 2.º Salvador Aledo. 300 metros lisos.—1.º Carmelo Ruiz. 2.º Manuel Martínez Valera. 1.000 metros lisos.—1.º José Luis Barabá. 2.º Antonio Belmonte.

Tracción de cuerda.—José Luis Murcia, José Ramal, Francisco Ferrandiz, Emilio Lugo, Fernando S. Creus, Alejandro Pérez Alegre, Antonio Lucas Ferré.

48 m. relevos.—Equipo vencedor: Antonio Oliver Nieto, Gabriel Collado, Francisco Moreno, Ricardo Comesa.

Relevos de zig-zag, para flechas.—Equipo A y Equipo B.

Presidieron el acto las autoridades y Jerarquía del Movimiento, acudiendo a presidenciar esta demostración numeroso público.

Los Flechas y Cadetes usieron de manifestar la disciplina y capacidad adquiridas durante los cursos, realizando todos los movimientos gimnásticos y militares con perfecta uniformidad por lo que fue ron premiados con calurosas ovaciones por el público que asistió a este acto, primero de los de su índole que se celebró en Cartagena.

Antes de empezar el acto y una vez hecho el silencio por el Delegado Local de O. J., se leyó la O. A. de José Antonio y como final hubo un magnífico desfile de todas las O. J.

Casa de Socorro

Han sido curados:

Juan Fuentes Carrillo, 5 años; herida contusa en la región parietal izquierda.

Juana Cano Sánchez, 23 años; heridas extrínsecas.

Adela Requena Martínez, 40 años; heridas incisivas en los dedos medio y meñique.

Concepción Hernández Hernández, 44 años; herida incisiva de 4 centímetros de forma irregular en la extremidad del dedo pulgar de la mano derecha.

Josefina Duarte Almedaris, 3 años; herida contusa en el labio inferior.

Cola Cayuela Ruiz, 8 años; distensión ligamentosa codo izquierdo.

Pedro Degado Martínez, 12 años; erosión en la palma de la mano izquierda.

De Marina

De conformidad con las nuevas normas dictadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en orden de 29 de diciembre último, inserta en el "Boletín Oficial del Estado", de 30 de igual mes, los precios máximos para la venta de la carne de cerdo en matadero y en plaza que a partir de mañana, día 11, regirán en capital y provincia son los siguientes, quedando anulados los hasta hoy vigentes:

Precios en matadero del kilo canal, 575 pesetas.

Precios en plaza: Solomillo, 11'45 pesetas kilo; lomo limpio, 11'20; ríñones, 7'25; sesada, 1'20 unidad; lengua, 8'70 kilo; carne magra, 8'25.

Grasas: Tocino fresco, 4'40 pesetas kilo; manteca en rama, 5'45; gordura de morcilla, 5'15.

Menudos: Costillas descarnadas, 4'65 pesetas kilo; espinazo, 2'50; pies y corchillo, 4'90; huesos blancos 5'15; pastorejo, 5'20; huesos de la cabeza, 0'45.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que en los listines de precios de todos los establecimientos y expendedorías de carnes de cerdo deberán practicarse las rectificaciones a que haya lugar a tenor de lo dispuesto.

Las oscilaciones e irregularidades que en materia de suministro de carnes sean descubiertas serán sancionadas con el máximo rigor.

Murcia, 10 de enero de 1940.—El gobernador civil.

Escala de sueldos y ascensos en el Magisterio

Nos afirman quienes son solventes en el asunto que según la ley de mejora gradual en los sueldos del personal civil del Estado, los de los maestros serán aumentados según la siguiente escala:

De 10.000 ptas. pasan a 12.000 ptas
De 9.000 " " " 10.000 "
De 8.000 " " " 9.600 "
De 7.000 " " " 8.400 "
De 6.000 " " " 7.200 "
De 5.000 " " " 6.000 "
De 4.000 " " " 5.000 "
De 3.000 " " " 4.000 "

También nos facilitan numéricamente, la escala de los asensos:

10 maestros a 12.000 pesetas
100 " " " 10.000 "
500 " " " 9.600 "
850 " " " 8.400 "
1500 " " " 7.200 "
3000 " " " 6.000 "
17982 " " " 5.000 "
23737 " " " 4.000 "

En esta escala es un englobado maestros y maestras de planilla aprobada en los presupuestos de 1935, que es la que rige hasta el momento que se pongan en vigor los presupuestos actuales.

Teatro CIRCO

Buena Compañía de comedias la que ayer debutó en el Circo y buena obra la del debut.

¡Lástima que su estancia en esta sea tan breve!

Para esta tarde a las 6 y 1/2 está anunciada "Madre Alegría", y para la noche a las 10 y 1/2 el estreno de "Lo que hablan las mujeres".

En su repertorio figuran otras desconocidas aquí, que interpretadas por un conjunto tan armónico de valores escénicos nos darían una magnífica temporada teatral de las pocas que se disfrutaron en Cartagena.

BALETS

Para mañana, y por un solo día el sorprendente espectáculo, revolución del arte coreográfico, "Ballets Fluorescentes Loie Fuller", que procede de la Opera de París, Coliseum de Madrid y Liceo de Barcelona.

Espectáculo excepcional por lo maravilloso y fantástico.

Una combinación de materias fosforescentes hace que los vestidos de las bailarinas brillen inusitadamente en la oscuridad completa del teatro.

Los bailarines interpretan obras de Schubert, Greg Mendelssohn, Debussy, Saint-Saens y Rimski-Korsakoff.

Cartagena es la 4.ª ciudad de España donde va a actuar esta prestigiosa agrupación de Arte.

Registro Civil

Nacimientos:

Andrés Hernández Hernández, Rincón de San Ginés.

Dolores Marta Sánchez López, calle del Sepulcro.

Adela Sanmartín Benillo, Hondón.

Funciones:

Manuela Gasquez Peñalver, 30 años.

Ramón Iniesta Gómez, 30 años.

Juan Gardón Cegarra, 2 meses.

Dolores Rosique Giménez, 72 años.

Abastos

Precios máximos para la venta de la carne de cerdo en matadero y en plaza que a partir de mañana, día 11, regirán en capital y provincia son los siguientes, quedando anulados los hasta hoy vigentes:

Precios en matadero del kilo canal, 575 pesetas.

Precios en plaza: Solomillo, 11'45 pesetas kilo; lomo limpio, 11'20; ríñones, 7'25; sesada, 1'20 unidad; lengua, 8'70 kilo; carne magra, 8'25.

Grasas: Tocino fresco, 4'40 pesetas kilo; manteca en rama, 5'45; gordura de morcilla, 5'15.

Menudos: Costillas descarnadas, 4'65 pesetas kilo; espinazo, 2'50; pies y corchillo, 4'90; huesos blancos 5'15; pastorejo, 5'20; huesos de la cabeza, 0'45.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que en los listines de precios de todos los establecimientos y expendedorías de carnes de cerdo deberán practicarse las rectificaciones a que haya lugar a tenor de lo dispuesto.

Las oscilaciones e irregularidades que en materia de suministro de carnes sean descubiertas serán sancionadas con el máximo rigor.

Murcia, 10 de enero de 1940.—El gobernador civil.

Escala de sueldos y ascensos en el Magisterio

Nos afirman quienes son solventes en el asunto que según la ley de mejora gradual en los sueldos del personal civil del Estado, los de los maestros serán aumentados según la siguiente escala:

De 10.000 ptas. pasan a 12.000 ptas
De 9.000 " " " 10.000 "
De 8.000 " " " 9.600 "
De 7.000 " " " 8.400 "
De 6.000 " " " 7.200 "
De 5.000 " " " 6.000 "
De 4.000 " " " 5.000 "
De 3.000 " " " 4.000 "

También nos facilitan numéricamente, la escala de los asensos:

10 maestros a 12.000 pesetas
100 " " " 10.000 "
500 " " " 9.600 "
850 " " " 8.400 "
1500 " " " 7.200 "
3000 " " " 6.000 "
17982 " " " 5.000 "
23737 " " " 4.000 "

En esta escala es un englobado maestros y maestras de planilla aprobada en los presupuestos de 1935, que es la que rige hasta el momento que se pongan en vigor los presupuestos actuales.

Teatro CIRCO

Buena Compañía de comedias la que ayer debutó en el Circo y buena obra la del debut.

¡Lástima que su estancia en esta sea tan breve!

Para esta tarde a las 6 y 1/2 está anunciada "Madre Alegría", y para la noche a las 10 y 1/2 el estreno de "Lo que hablan las mujeres".

En su repertorio figuran otras desconocidas aquí, que interpretadas por un conjunto tan armónico de valores escénicos nos darían una magnífica temporada teatral de las pocas que se disfrutaron en Cartagena.

BALETS

Para mañana, y por un solo día el sorprendente espectáculo, revolución del arte coreográfico, "Ballets Fluorescentes Loie Fuller", que procede de la Opera de París, Coliseum de Madrid y Liceo de Barcelona.

Espectáculo excepcional por lo maravilloso y fantástico.

Una combinación de materias fosforescentes hace que los vestidos de las bailarinas brillen inusitadamente en la oscuridad completa del teatro.

Los bailarines interpretan obras de Schubert, Greg Mendelssohn, Debussy, Saint-Saens y Rimski-Korsakoff.

Cartagena es la 4.ª ciudad de España donde va a actuar esta prestigiosa agrupación de Arte.

Registro Civil

Nacimientos:

Andrés Hernández Hernández, Rincón de San Ginés.

Dolores Marta Sánchez López, calle del Sepulcro.

Adela Sanmartín Benillo, Hondón.

Funciones:

Manuela Gasquez Peñalver, 30 años.

Ramón Iniesta Gómez, 30 años.

Juan Gardón Cegarra, 2 meses.

Dolores Rosique Giménez, 72 años.

Plazas a cubrir por Muertes de Guerra

Caballeros matados, que pueden optar a las siguientes plazas:

Compañía de los Caminos de Hierro de No te de España

Ochenta plazas de factores al estudio con el haber diario de siete pesetas.

Doscientas plazas de mozos de Estación, con el haber diario de siete pesetas.

Delegación Provincial de la Central Nacional sindicalista de Almería.

Una plaza de auxiliar, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Dos plazas de mecanógrafos, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Una plaza de ordenanza, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Delegación Provincial de la Central Nacional sindicalista de Almería.

Un oficial primero, con el haber anual de 6.000 pesetas.

Cinco auxiliares, con el haber anual de 4.000 pesetas.

Cinco oficiales segundos, con el haber anual de 5.000 pesetas.

Siete mecanógrafos, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Un conserje, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Un ordenanza, con el haber anual de 3.500 pesetas.

Un meritorio-ordenanza, con el haber anual de 1.500 pesetas.

Obrero muerto y otro herido en accidente del trabajo

Ayer tarde, cuando trabajaba en la reparación del edificio de la antigua Intendencia de Marina, sito en la Muralla del Mar, el albañil Francisco Alcaráz Albaladejo, de 19 años, soltero, tuvo la desgracia de caer desde un andamio produciéndose tan graves lesiones y contusiones en todo el cuerpo, que falleció a los cinco minutos de haber sido llevado a la Casa de Socorro.

También cayó del mismo andamio el obrero de igual oficio Giné Mercader Bella, de 45 años, que resultó con una herida contusa en la región parietal derecha y fuerte contusión en el hombro derecho, recibiendo asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

S. E. U.

ORDEN

Por la presente se ordena a todos los afiliados a este Sindicato mayores de 17 años que se presenten el próximo domingo día 14 a las nueve de su mañana en el Campo de Fútbol de la Plaza de España; con el fin de constituir la Centuria Unversitaria de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Cartagena 11 de Enero de 1940.

El Jefe Local del S. E. U.

Arriba España. Batallón y Acción

ORGANIZACION JUVENIL

Se pone en conocimiento de todos aquellos niños que no hayan recibido juguetes en el día de Reyes y conserven en su poder la cartabono, deberán pasarse en el plazo de cuatro días (hasta el día 13) de 10 a 1 y de 4 a 6, por las Oficinas de la Delegación de las Organizaciones Juveniles.—El Delegado Local.

Productos alimenticios

Por el ferrocarril de M. Z. y Alicante han entrado a esta ciudad los siguientes productos alimenticios:

Conservas de pescad: 8.000 kilos; Idem vegetales 150 kilos; patatas 17.500; olivas 870; cacahuet 2.000; Maíz 115; paves 2840; chufas 1.700; naranjas 6.500; plátanos, 700; cebollas, 8.300; bellotas, 14.500; psas, 1.000; sardinas 3.700.

LONJA

En el día 10 han entrado en este Mercado-Lonja las siguientes mercancías:

Tomates, 785 kilos.

Habas, 305 kilos.

Guisantes 1195 kilos.

Total 2185 kilos.

Ley regulando las detenciones y ex carcelamientos

Madrid.—Boletín Oficial del Estado publica hoy las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden regulando las detenciones y ex carcelamientos. En el preámbulo dice:

La magnitud de la criminal revolución roja ha producido a la legislación espontánea situaciones que la legislación no podía prever, y que no pueden ser reguladas por su carácter circunstancial de una manera definitiva. Con el fin de armonizar los diferentes criterios, inspirados todos en el más alto espíritu patriótico, que se reflejan en el régimen de las detenciones y prisiones, se hace preciso dictar normas que, si bien tienen que evitar la impunidad del culpable no produzcan perjuicios ni ocasionen molestias superiores a las indispensables para restablecer el equilibrio jurídico.

Los artículos 1.º dispone que en los procedimientos en la ley de Ejecución Criminal se regirá, ineludiblemente por el Código de Justicia Militar y la ley de Organización de los Tribunales de Marina.

Las detenciones y prisiones que se acuerden en los procedimientos que las mismas determinan.

El artículo 2.º previene que en los procedimientos sumarios de urgencia se observarán las siguientes prescripciones:

No se procederá a la detención de ninguna persona sin denuncia o por comparecencia por escrito y ratificada ante las autoridades gubernativas, debiendo la autoridad que la recibe comprobar bajo su responsabilidad la identidad del denunciante y su domicilio. Si se realiza la detención, se pondrá al presunto responsable en el plazo de veinticuatro horas a disposición del juez, el cual, en término de ocho días, decretará la libertad o dará orden de proceder, a ambas cosas a la vez. Los jueces instructores no ratificarán la prisión cuando por la denuncia y actuaciones posteriores estimen fundadamente que la pena que pudiera imponerse no es superior a doce años y un día. Los jefes de las prisiones pondrán en libertad a los detenidos a los treinta días de su detención sin previa notificación sin con efecto de antelación a la autoridad que la decretó no haber sido ratificada. La Policía Judicial pondrá en libertad o a disposición del juez dentro del plazo de las veinticuatro horas, a los detenidos.

Serán puestos en libertad a los treinta días de su detención si ésta no fuera ratificada por la autoridad que la decretó.

Los jefes de las prisiones no recibirán ningún detenido a quien no acompañe la correspondiente orden de detención a suplicatorio en su caso.

En los casos de denuncia falsa, se dará siempre orden de proceder contra el presunto responsable, sin que en este caso pueda decretarse ni la libertad ni la prisión atenuada.

Se crea en cada provincia una Comisión compuesta por un Jefe del Ejército, que la presidirá, un funcionario de las carreras Judicial y Fiscal y un oficial del Cuerpo Jurídico Militar, que actuará de secretario. En las provincias en que fuera necesario, se crearán las Comisiones suficientes, las cuales ratificarán a los que se encuentran en la prisión privados de libertad en la forma siguiente:

A) Los que se desconozcan la causa de su detención y autoridad que la ordenó. Este grupo, previo los informes rápidos de su residencia y entidad donde trabajó, que les sea favorable, serán por los inculcados en libertad.

B) Los detenidos a disposición de la autoridad gubernativa, siempre que hayan transcurrido treinta días desde su detención y ratificación de ésta, también serán puestos en libertad.

C) Los sometidos a procedimiento sumarios de urgencia. Entre los de este grupo la actuación de la Comisión se limitará a poner en conocimiento del auditor, el cual procederá conforme a este orden.

D) Los menores de dieciséis años serán puestos a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.

Antes de poner en libertad a un detenido se le expedirá un documento acreditativo de su libertad, en el cual se anotarán sus huellas dactilares y se harán constar las obligaciones que se impongan en cuanto a representación y residencia. En el caso de que los interesados faltaran a algunas de las condiciones impuestas para la concesión de la libertad, se revocará ésta, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera incurrir.

Las Comisiones creadas por esta orden cumplirán su cometido en el plazo máximo de un mes.

La orden va dirigida a los señores ministros de la Gobernación, Justicia, Ejército, Marina y Aere.

AUXILIO SOCIAL

En la última postulación habida se recaudó 3.332'45 pesetas.

La Sesión MUNICIPAL

Orden del día de la sesión municipal que se celebrará mañana viernes a las seis de la tarde:

Designación de los señores Canelas para formar parte de la Comisión de la Décima del Paro Obrero.

Dictámenes de la Comisión de Hacienda, en instancias de don Francisco Sánchez Fernández, Delegado de las O. J. de Santa Lucía, interesando autorización para efectuar bailes en el teatro de dicho pueblo, con fines benéficos; don Francisco Victoria Ruiz interesando la baja de una pasadera en la co-froatación de la casa n.º 1 de la calle del Rosario; de don Alfonso López Arce, solicitando ayuda económica para reconstruir la Iglesia del B.º de San Antonio Abad; don José Fernández Pacheco, con igual petición para la Iglesia del B.º de los Dolores; don Antonio Riquelme Miralles, con idéntica petición para la Iglesia del Barrio de Perál.

Dictámenes de la Comisión de Gobernación en instancias de don José Esveaz Torres, interesando se le nombre barrendero; don Miguel García Navarro, interesando su baja en el Padrón de Vecinos; D.º Rosalia Camillo Orta con igual petición que el anterior; don Pedro Carmona Pérez Banegas, interesando su traslado a prestar sus servicios en la Guardia Municipal diurna; don Luis Cervantes López Blener, solicitando dos meses de licencia por enfermo; D.º Metalea Mora la Jodar, solicitando pensión de viudedad; D.º Ana M.º Díaz Aparicio, con igual petición que la anterior.

Dictámenes de la Comisión de Fomento y Policía, en instancias de don José Méndez Méndez, solicitando autorización para ampliar huecos en una casa sita calle Floridablanca de Los Dolores; la señora viuda de D. Manuel Sánchez para instalar un motor en un taller de confite la situado en la calle de Du que 23; D.º José Londres Alonso para colocar una valla en la casa n.º 49 Moreria Baja; D.º Raimundo García, para efectuar varias obras casa n.º 10 de la Macarena; D.º José Peláez para revocar las fachadas de la Central Telefónica; D.º Francisco Martínez Rodríguez para elvarias a efecto en las casas n.º 49 calle del Carmen, n.º 4 Plaza de Castellini y 7 Plaza de San Antonio; D.º José Vidal Manresa, para ampliar un hueco en la casa n.º 7 de la calle de Sanbazar; D.º Manuel López de Andujar, para arreglo florones caseta situada en la Plaza del Rey; D.º Francisco García Ros, para derribar los elementos ruinosos casa n.º 72 calle de San Fernando; D.º Julio Lizana Gal, para enlucir la fachada de una casa situada en la calle de Santa Teresa B.º Perál; D.º Isabel Londres Alfonso para reconstruir la casa n.º 49 Moreria Baja; D.º Enrique Poblet Alvarado para efectuar varias obras en la casa n.º 10 calle Mayor; D.º Miguel Belmonte Acedrez, para construir un algebe en una casa situada en el Barranco El Ojito (A umbres); D.º Luisa del Cerro para efectuar obras en la casa n.º 16 calle de Sagasia B.º de Los Dolores; D.º Fernando Vázquez Cors, para derribar la casa n.º 19 calle de la Cruz; D.º Joaquín Vidal Es Inosa, para instalar una caseta destinada a la venta de carnes plaza de Floridablanca B.º de Los Dolores.

Expedientes instruidos para la ejecución de obras en las siguientes fincas: Casa número 2 Plaza del Rey; 2 calle de la Seña; número 4 calle de la Seña; en la casa sin número que existe esquina calle Rey y Alcalde Zamora, en la número, 24 calle Alameda, en la número 17 Plaza del Rey; en los números 25 y 26, P.º de la Villa, en la número 3 calle Mayor, en la número 53 Moreria Baja y en unos solares de la calle de a Seña.

Distribución de fondos para el mes en curso.

Decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo al Guardia Municipal nocturno, Francisco Montalbán y al diurno Julio Salmerón Franco.

Decreto de la Alcaldía, autorizando la continuación hasta el 15 de febrero próximo de las distracciones establecidas con motivo de las fiestas de Navidad.

Bases del concurso para proveer en propiedad 30 plazas de Guardias municipales diurnos y 20 nocturnos.

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Corporación en las sesiones celebradas durante el pasado diciembre.

Cuentas de las 2 semanas últimas en obras por administración.

Es hallado el cadáver de un hombre en el Almarjal

Presenta dos heridas de arma de fuego, y por no llevar encima documentación alguna, está sin identificar

En la amanecida de hoy, en un lugar del Almarjal, cercano a la fábrica de abonos de Torres, fué hallado el cadáver de un hombre de unos 36 años de edad, el cual presentaba dos heridas de arma de fuego, una en el corazón y otra en la cabeza.

Vestía chaqueta negra, pantalón azul de mahón y guardapolvo amarillo.

En la ropa interior lleva las iniciales J. C. e igualmente éstas en un ajustador de oro en la mano izquierda.

Cercas al cadáver fueron encontradas dos capsulas de pistola sin disparar.

También, a unos tres metros de la víctima aparecía una mancha de sangre y se res en el terreno de haber sido arrastrado el cadáver.

Este no tenía encima documento alguno por el cual pudiera ser identificado.

El juzgado se personó en el lugar del suceso, como igualmente la ambulancia de la Cruz Roja, en la cual, y por orden del señor juez, fué trasladado el cadáver al depósito, donde está en espera de que públicamente pueda identificarse, para lo cual se dyviate a quienes tengan indicios o sospechas se personen en el depósito a fin de identificar a la víctima.

La policía está practicando activas pesquisas para descubrir al autor o autores de este asesinato.

GRAN CINE SPORT

EMPRESA L.M.S. TELEFONO 1810
EL SALON DE LOS GRANDES ESTRENOS

Programa para hoy Permanente desde las 5

Noticiero P.º X. n.º 51 Estreno en Español

1.ª Jornada (13 partes) 4.000 METROS de la col sal Super serie "Radio Films"

LA FLECHA SAGRADA

por Rex Leass y Lona André

Viernes 12—Colosal ESTRENO en ESPAÑOL

EL BARBERO DE SEVILLA

por Miguel Ligeró, Estrellita Castro y Roberto Rey

TEATRO MAQUIZ

TELEFONO NUM. 1084

Hoy jueves a las 4 Última sesión a las 10:30

EXITO de la magnífica producción Fox en Español

UNA VIUDA ROMANTICA

por ATALINA BARCENA

El bonito complemento TERCETO INDESCRIBIBLE

Vier es.—ESTRENO de la maravillosa producción "Nueva Universal" en Español por Carole Lombard y William Powell

—AL SERVICIO DE LAS DAMAS—

La película más formidable de Carole Lombard y William Powell, en la que nos muestran más elocuentemente que nunca su gran talento de actrices.

Teatro Circo

2 UNICOS DIAS 2

ESPECTACULO LIBRE presenta la compañía de comedias titular del teatro Cómico de Madrid

HOY DESPEDIDA

A las seis y media

MADRE ALEGRIA

A las diez y cuarto

Lo que hablan las mujeres

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otros tipos de carácter urgente en la imprenta "Arreño, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL